

## RESOLUCIÓN

Número 253/2026

### Vistas:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El plan económico-financiero del Ayuntamiento de Logroño para el cumplimiento de la regla de gasto, aprobado por el Pleno con fecha 24 de abril de 2026.
- El informe del Servicio de Modernización y Reto Demográfico de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación, de fecha 28 de abril de 2026.

En virtud de las facultades que tengo conferidas, como órgano de tutela financiera sobre las Entidades locales de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

## RESUELVO

**Primero.** - Aprobar definitivamente el plan económico-financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de Logroño para el cumplimiento de la regla de gasto, que permita cumplir con el objetivo de la regla de gasto.

**Segundo.** - Requerir al Ayuntamiento de Logroño para que remita los informes correspondientes, a los efectos del seguimiento del plan económico-financiero.

**Tercero.** - Remitir la información del citado plan económico-financiero al Ministerio de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. |            |                                                   |                                                                                                                    | Pág. 1 / 1 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Expediente                                                                                                                      | Tipo       | Procedimiento                                     | Nº Documento                                                                                                       |            |
| 00871-2026/019607                                                                                                               | Resolución | Comunicaciones SAC oficina electrónica            | 2026/0415348                                                                                                       |            |
| Cargo                                                                                                                           |            | Firmante / Observaciones                          | Fecha/hora                                                                                                         |            |
| 1 Director General                                                                                                              |            | Oscar León García                                 | 28/04/2026 12:42:56                                                                                                |            |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE                                                                                                      |            | por Gobierno de La Rioja con CSV: 12F1CBRJMAWZDNM | Dirección de verificación: <a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a> |            |
|                                                                                                                                 |            |                                                   | 28/04/2026 12:43:25                                                                                                |            |